

Si solo los de similitud seiscientos noventa y tres.  
 q. de los Comendados en la data de la p. p.  
 for a los mencionados familiares se ha  
 va decretar q. en merito el Sobre  
 Seint. en la recaudacion de los quatro mil  
 y q. la P. para de Amortizacion, acordar  
 de q. como invertido en Suministros de for  
 tidren por tales, y se libre a cada uno el  
 Competente documento q. acredite la total  
 solvencia de su encargo en los dos si  
 rados años de mil ochocientos doce y mil  
 ochocientos trece, o aquellos q. en ilustrada  
 justificacion considere mas arreglado  
 sus m. d. enterado acordaron a una conformi  
 dad: se leve la anterior justificacion al men  
 cionado Sr. Intendente por medio de oficio q.  
 le dirija el Sr. D. D. Con testimonio literal de  
 este acuerdo y el particular q. contiene la so  
 mision conferida a D. Juan Antonio Pasqual  
 Sr. q. en Senoria remelva lo q. tenga por  
 conveniente, q. sus m. d. pondran en eje  
 cucion tan luego como se les comuniquen y  
 lo firmaron, a sus m. d. long. Saben do y fe  
 ant. hnt. ultimo = 0 = de = de = y en la de mil ocho

cientos trece = vobales =

D. D. Garcia  
 D. D. ...  
 Fran. Co. ...  
 y Comales

Juan Guisao  
 Juan Roman  
 Gomez

Juan ...  
 Pasqual

Antenui-  
 Juan Galiano

Ayuntamiento del 22 de febrero de 1812 en la villa de Calayuan